



Proyecto Integral de Gestión Ambiental y Riesgos San Francisco-Vicentillo Verde

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"Servicio de consultoría para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental del Distrito de San Francisco Vicentillo"

1.- ANTECEDENTES

Para los gobiernos locales es fundamental contar con instrumentos de aplicación de políticas públicas municipales que redunden en una mejor y mayor calidad de vida para las personas en sus territorios. El Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito Municipal San Francisco-Vicentillo, en El Seibo, se centra en el aprovechamiento de sus recursos naturales para el impulso del ecoturismo, debiendo encontrar para ello soluciones a varios problemas, entre otros la gestión de los residuos sólidos y la gestión de los riesgos naturales, que cada año impactan el municipio con más severidad. Con el objetivo de fortalecer estos aspectos aprobó el Proyecto San Francisco-Vicentillo Verde por la AECID, dentro del cual se contempla la presente consultoría.

La reciente Ley General de Gestión Integral y Co-procesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana (225-20), tiene por objeto prevenir la generación de residuos, además de establecer el régimen jurídico de su gestión integral para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y valorización; regular los sistemas de recolección, transporte y barrido, los sitios de disposición final, las estaciones de transferencia, los centros de acopio y las plantas de valorización, con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a habitar en un medio ambiente sano, proteger la salud de la población y disminuir la generación de gases de efecto invernadero emitidos por los residuos. Esto último está contemplado también en la Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en el cuarto eje estratégico que procura una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medioambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático, y en la meta 12.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), que establece reducir de aquí a 2030 la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reutilización y reciclado.

En el Artículo 16 de la ley 225-20, se reitera lo expresado en el Artículo 106 de la Ley 64-00 donde se establece que los ayuntamientos son responsables de la gestión de los residuos sólidos municipales, y que también son responsables, entre otras, de las siguientes funciones:

- Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR);
- Aprobar ordenanzas para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU);
- Impulsar la valorización de los residuos;
- Fijar tasas y arbitrios por los servicios de manejo de RSU y realizar los cobros;
- Educar a la comunidad;
- Promover programas de separación en fuente y recolección selectiva

RRR CAMP

JAG KHS



2.- CONTEXTO

San Francisco Vicentillo es un distrito municipal que pertenece al municipio de El Seibo, elevado a esta categoría mediante la Ley No. 208-06 del 3 de mayo del año 2006. Sus límites son: Al Norte, Magua; al Sur, Hato Mayor; al Oeste, El Valle, y al Este, Magarín. Tiene una población de 6025 personas según censo 2022, y una extensión territorial de 230 Km².

El equipo del Ayuntamiento acaba de ser reelegido en la pasada campaña electoral. Durante la gestión anterior avanzó en la elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo de San Francisco-Vicentillo, que establece 7 rutas ecoturísticas en el territorio, y en la formación de jóvenes como guías ecoturísticos, existiendo actualmente una asociación de 15 jóvenes que se pretende fortalecer especialmente con esta consultoría para que sirvan de facilitadores y dinámicos agentes de cambio en el territorio.

El Programa Integral de Gestión Ambiental y Riesgos San Francisco-Vicentillo Verde, dentro del cual se convoca la presente consultoría, tiene como objetivo general reducir la vulnerabilidad de la población y mejorar su calidad de vida mediante un modelo de gestión ambiental sostenible, inclusivo y resiliente. Para ello pretende específicamente empoderar a la población hacia el cambio de hábitos en producción y consumo ambientalmente sostenibles, y para la prevención y respuesta ante amenazas ambientales en el Distrito Municipal.

Los resultados esperados por el Programa son:

R1. Mejoradas las capacidades del Ayuntamiento para la implementación del proceso de las 3Rs (Reduce, Reúsa y Recicla) y el desarrollo de la economía circular en el Distrito Municipal

R2. Mejorada la sensibilización de la población mediante capacitación en las 3R y la implementación de sistemas de premiación al reciclaje

R.3 Fortalecida la capacidad del Distrito San Francisco-Vicentillo para la gestión de riesgos ambientales

La Consultoría se centrará en el resultado 1 del Programa, generando insumos que facilitaran el logro de los resultados 2 y 3.

3.- OBJETIVO

El Objetivo de la consultoría es dotar al Ayuntamiento de San Francisco-Vicentillo de capacidades e instrumentos precisos que le ayuden a cumplir las funciones municipales vinculadas a la gestión ambiental, particularmente la gestión integral de los residuos sólidos.

En concreto se espera la **elaboración del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos** de San Francisco Vicentillo. Para ello se requiere la realización de un Diagnóstico previo que garantice una buena planificación.



4.- RESULTADOS Y PRODUCTOS

El consultor o empresa de consultoría, estará a cargo de planificar, coordinar y ejecutar todas las acciones necesarias para alcanzar estos dos productos, que se resume en el siguiente aspecto principal:

- a) La identificación y análisis de la problemática ambiental y de riesgos, elaborando un diagnóstico que incluya la actual gestión de los residuos sólidos para elaborar el Plan Distrital de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y generar la información de partida en cuanto a riesgos ambientales, para el posterior análisis y elaboración del Plan Distrital de Gestión de Riesgos por el Ayuntamiento.
- b) Desarrollar el diseño para la instalación de la señalética pública del Plan Distrital de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que permita identificar los puntos o estaciones verdes, áreas protegidas, rutas y frecuencias, entre otros.

La consultoría debe generar:

1.- Un **Diagnóstico Ambiental Municipal**, que permita:

- Realizar línea base de la situación socioeconómica y ambiental del Distrito Municipal San Francisco-Vicentillo.
- Conocer de forma general la situación social, económica y ambiental del municipio con una metodología que permita a la población aportar e involucrarse en un proceso participativo e inclusivo, favoreciendo la participación de las mujeres y la información segregada por sexo.
- Identificar la problemática ambiental y de riesgos del distrito mediante un proceso participativo y representativo que dé insumos para una planificación adecuada.
- Contar con información sistematizada sobre la situación ambiental y de riesgos del distrito que permita transversalizar estos temas en la planificación municipal y del territorio.

El Diagnóstico debe incluir:

- a) Identificación de los problemas ambientales del Distrito Municipal, clasificados en los siguientes aspectos:
 - Recursos hídricos
 - Biodiversidad y conservación de áreas protegidas
 - Calidad ambiental y saneamiento
 - Recursos del suelo
 - Recursos forestales
- b) Desarrollar rutas y reuniones con distintos actores claves para el levantamiento de información.
- c) Estudio de caracterización de los residuos sólidos municipales, ubicación de puntos de recogida actuales, rutas y frecuencia de la recogida de los residuos sólidos hasta el momento.

RRR EAMP

JACO KHS



- d) Identificación de los principales riesgos ambientales, causas y efectos.

2.- **Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos sólidos de San Francisco-Vicentillo**, con los siguientes componentes dentro del marco de las 3Rs y la economía circular:

- Definición de Indicadores para el Diseño de Plan para la Educación Ciudadana
- Propuesta de recolección y disposición final y diseño para la instalación de la señalética pública del Plan Distrital de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que permita identificar los puntos o estaciones verdes, áreas protegidas, rutas y frecuencias, entre otros.
- Propuesta de colocación de puntos limpios
- Propuesta Equipamiento del Ayuntamiento

La consultora o equipo consultor, hará las consultas que sean necesarias a la Junta Distrital, así como los levantamientos necesarios para desarrollar estos dos productos, con las siguientes consideraciones:

- La Consultora debe presentar un Plan de Trabajo por cada producto, con metodología, tiempos y calendario de entrega.
- El plan de trabajo deberá contemplar metodologías participativas, y especificar número mínimo de talleres de capacitación a impartir por grupo de interés (Ayuntamiento, líderes, guías), así como de reuniones, rutas y jornadas de levantamiento de datos e intercambios de información.
- Para la conducción de la consultoría son de obligado conocimiento y aplicación las guías y documentos al respecto publicadas por las instancias nacionales rectoras de la planificación, medio ambiente y municipalidad, así como también otras instancias nacionales e internacionales que pudieran aportar positivamente al proyecto.
- Deberá conducir consultas internas y externas a las instancias municipales para recabar la información necesaria.
- Debe asegurarse el enfoque de género tanto para el levantamiento de información del diagnóstico como en las medidas de acción que contemple el Plan de Gestión Ambiental, así como en el diseño e implementación de las capacitaciones.
- La consultora presentará ante la unidad ejecutora del proyecto, la AECID y MEPYD, los resultados de la consultoría, para su aprobación.
- La consultora debe entregar los resultados en los formatos digitales ". Docx., .PDF, .PPTX" y una copia física empastado.
- La Consultoría debe mantener registros detallados de las acciones implementadas y preparar informes sobre el progreso y los resultados obtenidos.
- Todos los datos y documentos generados durante la consultoría serán de propiedad exclusiva del Ayuntamiento de San Francisco-Vicentillo y de la AECID.

5.- DURACION



Los servicios de esta consultoría se extenderán por 90 días, desde el día de la firma de contrato hasta la entrega y aprobación del último producto.

7.- CALIFICACIONES REQUERIDAS

7.1. Experiencia y conocimiento técnico:

Formación a nivel de maestría en áreas relacionadas con la gestión ambiental y la gestión de riesgos. Se valorará especialmente la formación en género y políticas públicas.

Experiencia de trabajo en proyectos ambientales y de gestión de riesgos.

Demostrada experiencia en la evaluación de necesidades y gestión de riesgos ambientales.

Conocimiento del marco normativo nacional e internacional en temas de gestión ambiental y de riesgos aplicable a la República Dominicana.

Experiencia y capacidad comprobada de trabajo con grupos interdisciplinarios e interinstitucionales; gobierno, academia, ONGs, empresarios, funcionarios locales y otros.

Demostrada experiencia de trabajo en la elaboración de planes de gestión ambiental.

7.2. Habilidades de coordinación y colaboración:

Capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios.

Facilidad para establecer relaciones sinérgicas y coordinar acciones para una integración efectiva.

7.3. Gestión de proyectos:

Experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de proyectos.

Habilidad para mantener registros detallados de acciones implementadas y preparar informes periódicos sobre el progreso y los resultados obtenidos.

7.4. Capacidades analíticas:

Habilidad para analizar resultados de diagnósticos e identificar deficiencias críticas.

7.5. Comunicación efectiva:

Habilidades de comunicación claras y efectivas para transmitir resultados y recomendaciones.

Capacidad para redactar informes técnicos detallados y accesibles para diferentes audiencias.

7.6. Enfoque estratégico:

Habilidad para diseñar planes estratégicos integrales de fortalecimiento de capacidades técnicas.

Experiencia en supervisar la implementación de acciones específicas para garantizar la mejora continua.

7.7. Compromiso con la mejora continua:

Orientación hacia la mejora continua de capacidades técnicas y procesos institucionales.

Disposición para ajustar estrategias en función de los resultados y las necesidades cambiantes.

7.8. Ética profesional:

Compromiso con altos estándares éticos y responsabilidad en todas las fases del proyecto.



Transparencia en la comunicación y gestión de información confidencial.

8.- METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA GENERAL

La consultoría comenzará con una fase de planificación inicial que incluye una reunión de inicio del proyecto para alinear expectativas, definir roles y responsabilidades.

Durante toda la consultoría, se implementará un proceso de monitoreo y evaluación continua para asegurar el cumplimiento de las actividades planificadas y ajustar las estrategias según sea necesario.

9.- PRESUPUESTO

La Consultoría se pagará en pesos dominicanos. El monto de contratación será el equivalente al del día de la firma del contrato, correspondiente a un monto no mayor a 9,000 Euros, que se desembolsarán en dos entregas contra aprobación de productos entregados conforme al monto contratado:

NO.	PRODUCTOS	PORCENTAJE
1.	Diagnóstico Ambiental Municipal	35%
2.	Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PMGIRS	65%

El tiempo estimado para la tramitación y desembolso del pago luego de recibir y aprobar cada producto, tendrán una duración de aproximadamente 10 días laborables.



ANEXOS

Criterios de calidad de los documentos a entregar

Además de cumplir con los formatos y criterios de calidad establecidos por el Ministerio de Administración Pública, los documentos producto de esta consultoría deben elaborarse considerando las siguientes características:

- El contenido debe estar escrito en un lenguaje claro y preciso, evitando tecnicismos innecesarios, y debe presentar una estructura lógica y coherente que facilite su comprensión y el seguimiento.
- Los análisis y recomendaciones deben basarse en datos actualizados, fuentes verificables y metodologías reconocidas internacionalmente. Se debe incluir una justificación detallada de los métodos utilizados para la identificación y evaluación de riesgos.
- Deben estar específicamente adaptados a las características y necesidades particulares de la institución, considerando su entorno operativo, recursos disponibles y capacidades internas.
- Las estrategias y medidas propuestas deben ser realistas y factibles, teniendo en cuenta los recursos y capacidades de la institución. Se deben incluir cronogramas detallados, responsables asignados y métricas claras para evaluar el éxito de las acciones implementadas.
- Deben estar alineados con las normativas nacionales e internacionales vigentes en materia de gestión ambiental, cambio climático y gestión de riesgos, asegurando que la institución cumple con todas las obligaciones legales y regulatorias.